ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:	**X**	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo
		Pago anticipado
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
		Estabilidad y calidad de la obra
	X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
	X	Calidad del servicio
		Responsabilidad Civil Extracontractual
		Calidad de los bienes

2. Expedida Por:	**3. Fecha de expedición:**	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S. A.		**28**	**1**	**2025**

4. N° de póliza: **21-46-101102927**

5. Beneficiario-tercero: **Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria**

6. Número Contrato o convenio: **FDLC-SUM-406-2024**

7. Objeto del Contrato :

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO: FDLC-SUM-406-2024 DE SUMINISTRO, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL

8.Tomador: **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S. NIT. 900.796.786-0**

SE APRUEBA LA PÓLIZA SEÑALADA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado ($)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	$36.400.000,00	10%	$3.640.000,00	13	1	2025	25	1	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	$36.400.000,00	10%	$3.640.000,00	13	1	2025	25	1	2026
Calidad del servicio	$36.400.000,00	10%	$3.640.000,00	13	1	2025	25	1	2026

Observaciones: Anexo 1 póliza de cumplimiento correspondiente a actualización de fecha de inicio de contrato

FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2025.

Revisó: Wenceslao Malaver - abogado especialista despacho

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria